Resolución de objeciones

Cuando una persona perteneciente a un GT en el que se va a tomar una decisión no está de acuerdo con la propuesta, puede plantear una objeción. Ante cualquier objeción (por ejemplo, cuando alguien crea que otra persona está tomando una decisión que no esté de acuerdo con los las tres demandas y diez demandas), proponemos el siguiente método de actuación:

- En la primera fase, las dos personas (la que propone y la que objeta) se sientan juntas (o se escriben o llaman) y tratan de resolverlo en privado.
- Si no pueden encontrar una solución aceptable para ambos, nombran a una persona en la que ambos confían para que actúe como mediador. El mediador no impone una decisión. Más bien, apoya a los participantes para que lleguen a su propia solución.
- Si la mediación fracasa, se convoca a un panel de miembros de XR pertinentes al tema.

Más información en el libro *Reinventing organizations*, de Frederic Laloux.

Revision #1
Created 2 junio 2023 16:10:18 by espiralia
Updated 2 junio 2023 16:11:22 by espiralia